

RESOLUCIÓN N° 07/ 2014

Y VISTO: Que en el presente año la “Academia Gloria López Díaz” cumple 60 años de ininterrumpida labor.

Y CONSIDERANDO: Que en 1947 la Profesora Gloria López Díaz crea en Córdoba el Estudio Superior de Danzas nativas “Gloria López Díaz”, creando sus planes de estudio y programas con arreglos coreográficos con fines didácticos.

Que en 1966 se desempeña como miembro de la Comisión Honoraria Asesora de Folclore de la Secretaría del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Córdoba.

Que en 1976 cursa un posgrado para Profesores de Danzas Nativas.

Que el 1999 la profesora Gloria López Díaz es reconocida como ciudadana ilustre por el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba.

Que en 1954 por iniciativa de la Profesora Lidia de Rozzo, la Academia Gloria López Díaz en la ciudad de Las Varillas para desarrollarla enseñanza del folclore nacional y latinoamericano, bombo y malambo.

Que la enseñanza se imparte en forma continua, sistemática, gradual y certificada, a través de programas anuales.

Que desde el año 1972, la Dirección está a cargo de la Lic. Cristina Fonseca de Palmero, quien ejerce la enseñanza de folclore nacional y latinoamericano.

Que desde sus inicios no ha visto rescindida su actividad y ha continuado enseñando el amor a nuestras raíces.

Que viajan llevando su arte a localidades de la provincia y de provincias vecinas.

Que organizan, de manera sistemática diferentes eventos que permiten visualizar lo que hacen a diario a toda la comunidad como el Día Internacional de la Danza en Abril, la Peña Patriótica con el Grupo Joven el Mayo, encuentro Alborada en Junio, la Celebración Pachamama en Agosto (que este año cuenta con una delegación de Uruguay) y el cierre del año lectivo en diciembre.

Que han recibido muchísimos premios que avalan su accionar de excelencia.

Que sus profesores actuales son: Marianela Martina, Mariela Ferrero, Lorena Torres, e Iván Martínez.

Porque nos representa como ciudad, porque forma a niños, jóvenes y adultos con arraigo en nuestras raíces, porque a través de la danza transmiten valores.

Por lo expuesto:

**El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas**

Resuelve:

Artículo 1º: Reconózcase a Academia Gloria López Díaz de la ciudad de Las Varillas, por su trayectoria de 60 años de excelente labor ininterrumpida.

Artículo 2º: Entréguese una copia de la presente a la Lic. Cristina Fonseca actual directora y a través de ella a todos los que hicieron posible la trayectoria de más un lustro de esta institución.

Artículo 3º. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

**DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.-**

VICTORIA P. GOTTA

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

JOSÉ M. DABBENE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante